ANEP | UTU | EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-000967

Res. 4578/2026

Montevideo, 26 de agosto de 2026.

VISTO: La Resolución N° 3063/2026 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 22 de junio de 2026, por la cual se homologó el nuevo Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones de carácter regional (Campus y Área Metropolitana), para proveer cargos de Dirección y Subdirección en carácter interino o suplente;

RESULTANDO: I) que el Prof. Diego DALUZ, presenta reclamo y el Tribunal actuante hace lugar a lo solicitado otorgándole un puntaje final de 85,53 puntos;

II) que el Prof. Esteban PÉREZ presenta reclamo por Expediente N° 2026-25-4-004589 y el Tribunal actuante hace lugar a lo solicitado otorgándole un puntaje final de 43,71 puntos;

III) que la Sección Concursos, en virtud de lo expuesto y de lo expresado por los Tribunales, solicita rectificar el Orden de Prelación, homologado en la Resolución citada en el VISTO de la presente;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, rectificar el Orden de marras homologado por la Resolución N° 3063/2026 de fecha 22 de junio de 2026;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Rectificar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones de carácter regional, para proveer cargos de Dirección y Subdirección en carácter interino o suplente, homologado por Resolución N° 3063/2026 de fecha 22 de junio de 2026, incluyendo en el Área Metropolitana al Prof. Diego Enrique DALUZ VERAS (C.I. 5.131.398-3) con un puntaje de 85,53 y en el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur, al Prof. Esteban Tomás PÉREZ CASTRO (C.I. 3.110.692-6) con 43,71 puntos.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para dar cumplimiento al Numeral 1) de la presente.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am